



# **CARACTERÍSTICAS Y DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA REPÚBLICA DOMINICANA**

Dra. Mirian Acosta  
Universidad Abierta para Adultos, República Dominicana

# Origen de la Educación Superior en la República Dominicana

1518

Creación del 'Estudio Superior de los Sacerdotes Dominicanos'

El 'Estudio Superior de los Sacerdotes Dominicanos' se convierte en la Universidad Santo Tomás de Aquino, la primera universidad creada en América.

1538

1822

La ocupación haitiana interrumpe el funcionamiento de la universidad.

El gobierno de turno promulga una ley restableciendo la Universidad de Santo Domingo.

1859

1844

Independencia dominicana.

Creación del Instituto Profesional en sustitución de la Universidad Santo Tomás de Aquino.

1866

El Instituto Profesional se transforma en la Universidad de Santo Domingo.

1914





La Ley N° 5778 → otorga autonomía a la Universidad de Santo Domingo



# Universidad Autónoma de Santo Domingo

PRIMADA DE AMERICA / Fundada el 28 de octubre de 1538



# Expansión: Surgimiento de las Universidades Privadas

Del 1518 a 1962

Primeros años de la Educación Superior: 424 solo existió una universidad.

31 de diciembre de 1962

Surge la Universidad Católica Madre y Maestra (UCMM), mediante la ley N° 6150.

1966

Fue creada la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña. UNPHU

A la fecha, el país cuenta con 52 instituciones de Educación Superior

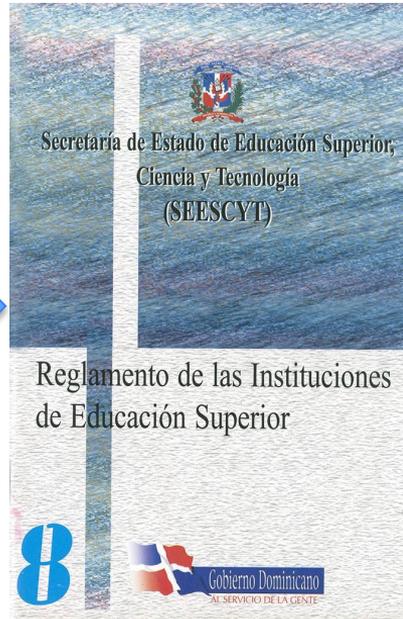
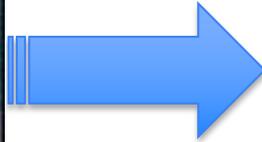
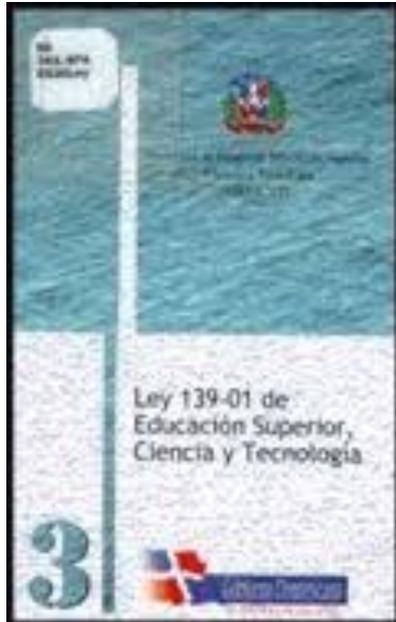
2023

Surge la primera Institución de Educación Superior a Distancia, la Universidad Abierta Para Adultos (UAPA)

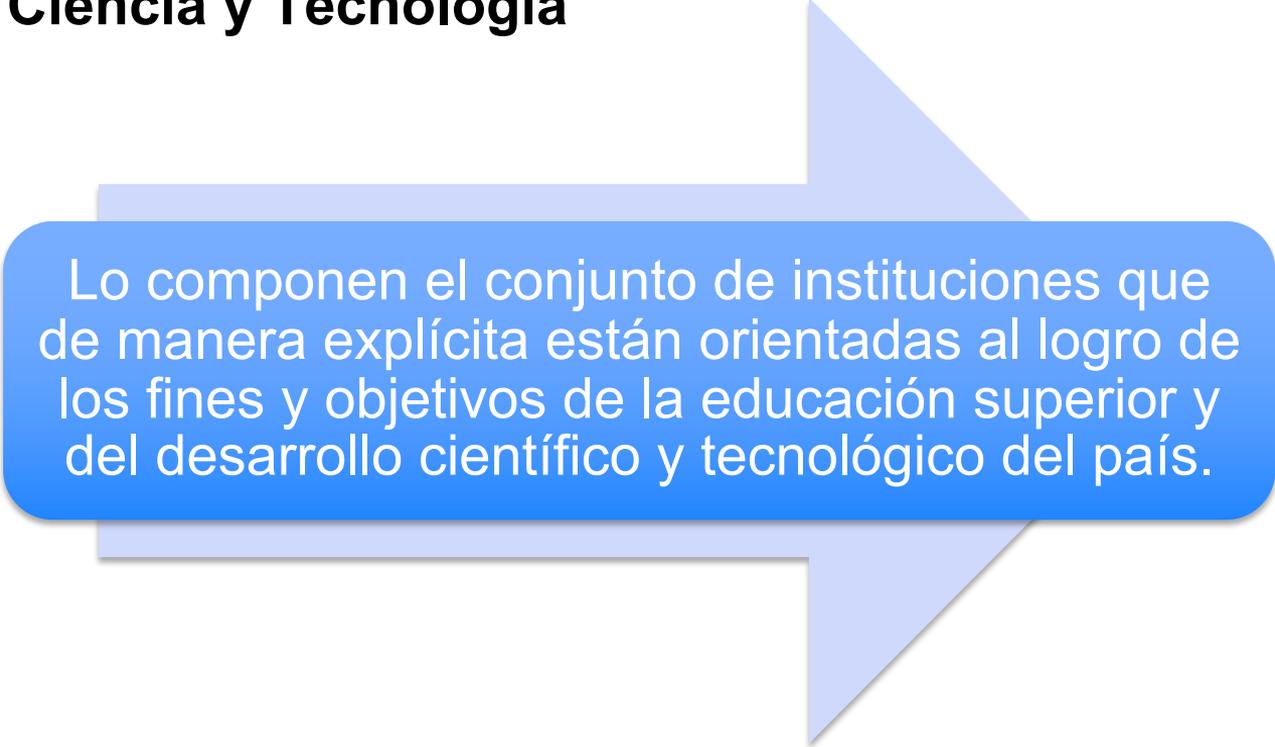
1995

# Características de la educación superior Dominicana

# Marco legal de la educación Superior



## **Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología**



Lo componen el conjunto de instituciones que de manera explícita están orientadas al logro de los fines y objetivos de la educación superior y del desarrollo científico y tecnológico del país.

# Ley 139-01

## ¿Quiénes integran el Sistema?:

Instituciones que cumplen con la **función de educación superior**.

Instituciones que cumplen con funciones de **creación e incorporación de conocimientos y tecnologías**.

Instituciones que cumplen con las funciones **de transferencia de conocimientos y tecnologías**.

Instituciones que cumplen con la función de **promoción y financiamiento de la educación superior**.

Instituciones que cumplen con la función **de regulación, control y supervisión**.

# Clasificación de las IES

De acuerdo a su naturaleza y objetivos las IES se clasifican en las categorías siguientes:

**Institutos técnicos de estudios superiores**  
→ 5 → 10%



**Institutos especializados de estudios superiores** → 14 → 27%



**Universidades** → 33 → 63%



**52 IES**

# MODALIDADES DE LAS IES



● Convencionales



● No convencionales

# Ley 139 – 01 Ley de Educación Superior Ciencia y Tecnología, del 24 de julio de 2001

## MESCYT

Controlar y fiscalizar el funcionamiento de las IES.

Desarrollo de dos procesos efectivos de Evaluación de las IES con informes de autoestudio, evaluación externa y planes de mejora lo que se ha traducido en una mejoría significativa tanto en la infraestructura, como en el cumplimiento de la misión de las IES.

Cierre de IES que no cumplen con los requisitos necesarios.

Mejora significativa en las áreas de registro de las IES.

Aplicación de pruebas diagnósticas en las IES.

Desarrollo del Plan Decenal Educación Superior.



# Niveles y Títulos a otorgar

# El Sistema de Educación Superior ...

---

Flexible y abierto.



---

Permite la transferencia de los educandos entre las diferentes categorías institucionales, niveles y modalidades de la educación superior.

---

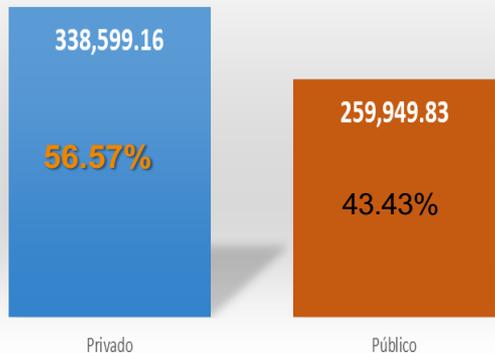
Establece mecanismos para el reconocimiento de las experiencias de vida, de manera que pueda permitirse el acceso al sistema a personas que puedan demostrar los méritos y las habilidades requeridas, de acuerdo al nivel y modalidad de la educación superior al que solicitan su entrada

Ley-139-01 (Art. 25).



# Matrícula General de las IES al 2019

Población estudiantil por sector



Población estudiantil por Género

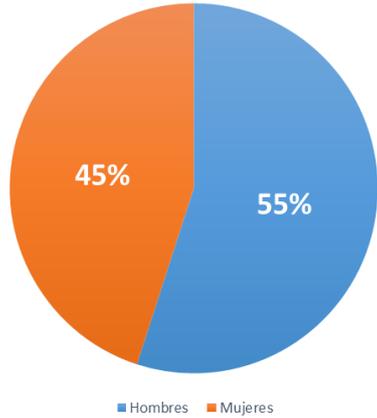


598,549 → tasa bruta 64.38 de la población entre 18-22 años



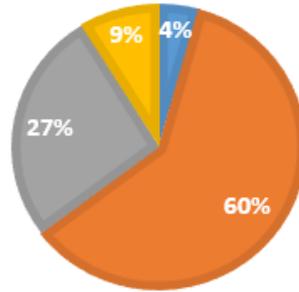
# Personal Docente de las IES

Personal Docente de las IES



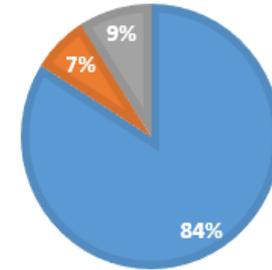
Grado académico de los docentes

■ Doctorado ■ Maestría ■ Licenciaturas ■ Especialidad



Modalidad de contratación

■ Tiempo por hora ■ Medio Tiempo ■ Tiempo Completo



**20,900 al 2019**

DOCENTES DE OTRAS NACIONALIDADES



## Características entorno al personal docente



Los docentes del sector público obtienen remuneraciones significativamente mayores que los del sector privado, en términos generales.

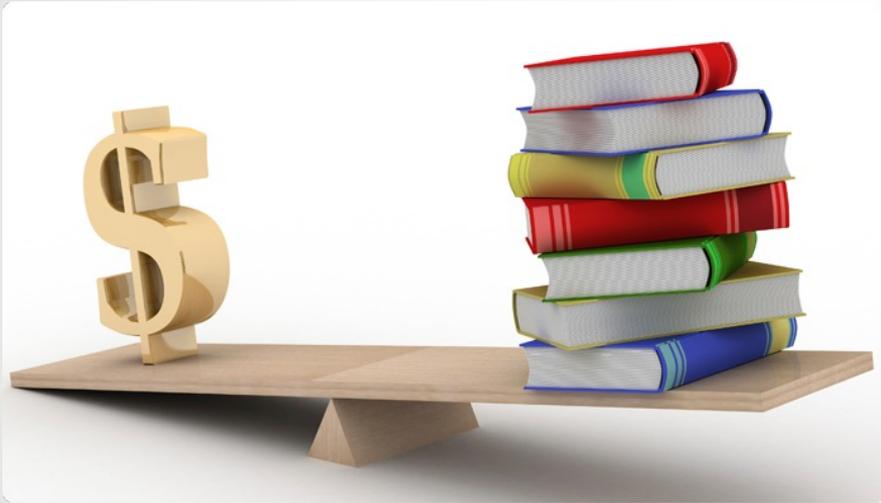


La contratación de los docentes está sujeta a la presentación de credenciales o títulos académicos obtenidos. Solo en la universidad estatal existe la práctica del concurso, pero, de todas formas los criterios de contratación son bastantes flexibles.



Pocas IES cuentan con carrera académica por lo que la promoción académica no existe prácticamente, salvo el caso de la universidad estatal.

# Inversión



---

Educación superior  
→ 0.4% del PIB.

---

Educación pública no  
universitaria → 4%  
del PIB de la nación.



# INVESTIGACIÓN



El patito feo del sistema educativo universitario de la República Dominicana es, sin duda alguna, la investigación. El mismo Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología reconoce que "la mayoría de las universidades dominicanas están ancladas en la sola función de docencia."

En las universidades del país no hay una cultura de investigación potente, y las pocas investigaciones que se realizan no son de gran impacto científico o tecnológico, con honrosas excepciones.

Varias son las causas de esta situación: falta de recursos económicos, la poca formación de los docentes en esta área, el tipo de contratación por asignatura o tiempo parcial que prevalece en las IES, entre otros.

# Fondo Nacional de Innovación y Desarrollo Científico y Tecnológico, FONDOCYT



Ministerio de Educación Superior,  
Ciencia y Tecnología



Es un fondo de incentivo a la investigación científica y tecnológica, que va dirigido a las universidades, centros de investigación e instituciones especializadas a nivel superior, así como a empresas siempre y cuando venga consorciada con instituciones de educación superior.

---

Para acceder a esos fondos son:

Dominicanos o extranjeros residentes o no en República Dominicana.

---

Título de Master o PhD para el investigador principal.

---

El investigador principal debe de estar vinculado a una universidad o centro de investigación.

---



# ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD



Creación del Viceministerio de  
Evaluación y Acreditación

---

## Evaluación Quinquenal de las IES

---

La evaluación parcial dirigida a determinar la pertinencia, la eficacia y de un área o programa.

---

La creación de un sistema de carrera académica (a la fecha no se ha concretizado).

---

La aplicación de una prueba diagnóstica de orientación y medición académica (POMA) de carácter obligatorio, previo al ingreso a la educación superior, entre otros mecanismos.

---

Regulación voluntaria a través de agencias acreditadoras internacionales o nacionales.

---

Aplicación de instrumentos propios de las IES para asegurar su calidad, como la autoevaluación, planificación estratégica, auditorías de procesos, las consultas a gremios y asociaciones profesionales, entre otros.



# SIDACES



---

Otro hito de gran importancia y trascendencia para la educación superior dominicana lo constituye la reciente creación, a la luz de la ley 139 – 01, del Subsistema Dominicano para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, SIDACES, enmarcado dentro del Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

---

Con la puesta en marcha del SIDACES y dotándolo de los recursos requeridos se podrán alcanzar mandatos no logrados que están establecidos en la Constitución Dominicana del año 2010, la ley 1 – 12 de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 y el Pacto Nacional para la Reforma Educativa 2014 – 2030.

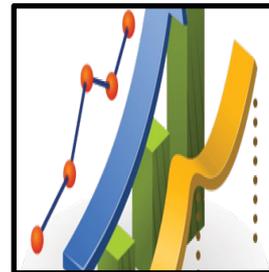
# RETOS Y DESAFIOS

# Desde el Estado:



Aprobar la nueva ley de Educación Superior de la República Dominicana que está en una fase final para ser sometida a discusión en el Congreso Nacional.

Lograr un incremento significativo del presupuesto destinado a la educación superior en  $\geq 1.5\%$  del PIB, para asegurar la calidad y competitividad del sistema.



Propiciar un crecimiento con calidad de la educación superior, incorporando los instrumentos que fueren necesarios, tales como la acreditación obligatoria de planes y programas de estudios sensibles, la certificación de los profesores de las IES.



## Desde el Estado:



## Desde el MESCYT



Creación de un sistema nacional de información de la educación superior. De acuerdo con la legislación actual, se requiere organizar un sistema nacional de información que articule diferentes bases de datos y que permita el ingreso permanente de datos en línea desde las IES.



Aprobación definitiva y puesta en marcha de la Agencia Dominicana para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (ADACE), para que asuma la gestión de los mecanismos y procesos no regulatorios o voluntarios de aseguramiento de la calidad de la educación superior, incluido la acreditación.



Fortalecer la Dirección de Evaluación Quinquenal, del Viceministerio de Evaluación y Acreditación, dotándola de condiciones logísticas, presupuesto adecuado y un buen equipo técnico de profesionales altamente.

# Desde las IES :



Superar la crónica situación de debilidad de la función de investigación, hasta que se logre una sólida cultura investigativa que impacte la docencia y la difusión del conocimiento.

Mejorar la eficiencia terminal de los estudios, principalmente en el nivel de grado.



Reencausar la oferta educativa hacia carreras profesionales más pertinentes y necesarias en la sociedad actual, para así mejorar el índice de empleabilidad de los egresados.

# Desde las IES :



Incrementar las competencias tecnológicas de los docentes que les permitan planificar, desarrollar y conducir experiencias de aprendizaje, crear contenidos digitales, tanto para la docencia presencial como la virtual.

Mejorar el salario del personal docente, principalmente en las IES privadas que perciben salarios mas bajos que la universidad pública, con escasas excepciones.



**Doctorado**

Fortalecer y potenciar el desarrollo de Programas de Doctorado de Calidad y Acreditarlos.

## Desde las IES :



Incrementar el componente de internacionalización de las IES, tanto la interna como la externa. En el primer escenario internacionalizar la gestión y las funciones sustantivas de las IES, y en el segundo caso, con la participación en proyectos de asistencia para el desarrollo, intercambios, iniciativas de beneficio mutuo con IES extranjeras y la creación de una oferta internacional de programas académicos ya sea de manera presencial o virtual.

Incrementar, cualitativa y cuantitativamente, la presencia Web de las IES, ya que como bien apunta el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, de España, la Web es clave para el futuro de todas las misiones de la universidad, el canal principal para desarrollar la educación a distancia, un espacio para la participación de la comunidad y el escaparate abierto al mundo para atraer talento, financiación y recursos de todo tipo.



**¡MUCHAS GRACIAS!**

